



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

RESOLUCIÓN AG N° 883 /13

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 2013.

VISTO el Expediente DGN N° 1883/13; las Resoluciones DGN Nros. 514/08, 796/08 (t.o. Resolución DGN N° 856/11) y 54/11 y,

**CONSIDERANDO**

Que por Disposición DCyC N° 28/13 de fecha 25 de Octubre de 2013, se autorizó el llamado a Contratación Directa por el procedimiento previsto por la Resolución DGN N° 514/08 (t.o. Resolución DGN N° 856/11), a fin de contratar una empresa para efectuar los trabajos de pintura en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Mendoza, sita en la calle Pedro Molina N° 363, ciudad de Mendoza, provincia homónima; por el monto estimado de pesos treinta mil (\$30.000,00.-), aprobándose asimismo los respectivos Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que se cursaron invitaciones a cotizar a varias firmas del rubro a fin de que presenten sus cotizaciones, se envió la respectiva comunicación a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), y se publicó el llamado en la página WEB de esta Defensoría General y en la cartelera del Departamento de Compras y Contrataciones.

Que, en virtud de ello, se dio cabal cumplimiento al régimen de publicidad regulado en el artículo 5° del Reglamento aprobado por Resolución DGN N° 514/08 (t.o. Resolución DGN N° 856/11).

Que del Acta de Apertura N° 73/13, -confeccionada de conformidad con las disposiciones del artículo 8 del régimen señalado-, de fecha 7 de Noviembre de 2013 surge que se presentaron a ofertar las siguientes firmas: 1) "HAPS.A", 2) "LA CASA DE LOS PINTORES" 3) "SHERWIN WILLIAMS" y 4) "TECNICOLOR S.A."

Que tomó intervención el Departamento de Arquitectura informó que la totalidad de las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

USO OFICIAL

Que obran agregados los cuadros de documentación y comparativo de precios, confeccionados por el Departamento de Compras y Contrataciones.

Que con posterioridad, el precitado Departamento elaboró el Informe DCyC N° 1154/13 conforme lo previsto por el segundo párrafo del art. 10° de la Resolución DGN N° 514/08 (t.o. Resolución DGN N° 856/11), y en atención a lo manifestado por el órgano técnico, propició que la firma "LA CASA DE LOS PINTORES" - OFERTA N° 2 - sea desestimada, toda vez que superaba el monto autorizado por el artículo 1° del mencionado régimen y estimó conveniente que se adjudique la totalidad de los renglones que componen la presente contratación a la firma "TECNICOLOR S.A." por la suma de pesos veintitrés mil ochocientos setenta y cinco (\$ 23.875,00.-).

Que el Departamento de Presupuesto formuló la correspondiente imputación presupuestaria.

Que la Asesoría Jurídica de esta Defensoría General de la Nación no encontró objeciones de índole legal.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Art. 11 de Procedimiento de Contratación Directa por Trámite Simplificado, aprobado por Resolución DGN N° 514/08 (t.o. Resolución DGN N° 856/11) y la Resolución DGN N° 54/11;

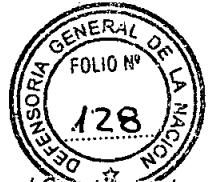
## **EL ADMINISTRADOR GENERAL**

### **RESUELVE:**

**I. APROBAR** la Contratación Directa N° 47/2013 por trámite simplificado en los términos de la Resolución DGN N° 514/08 (t.o. Resolución DGN N° 856/11), a fin de contratar una empresa para efectuar los trabajos de pintura en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Mendoza, sita en la calle Pedro Molina N° 363, ciudad de Mendoza, provincia homónima.

**II. ADJUDICAR** la totalidad de los renglones que conforman el presente requerimiento a la firma "TECNICOLOR S.A." por la suma de pesos veintitrés mil ochocientos setenta y cinco (\$ 23.875,00.-).

**III. DISPONER** que dicho gasto se imputará a las partidas presupuestarias que legalmente correspondan.



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

IV. **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a emitir la respectiva orden de compra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos I y II de la presente.

V. **COMUNICAR** a la firma "TECNICOLOR S.A." el contenido de la presente Resolución y hacerle saber que deberá presentar la garantía de adjudicación en los términos de la cláusula 9 del Pliego de Bases y Condiciones Generales- bajo apercibimiento de lo prescripto en el artículo 104 del Régimen para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Ministerio Público de la Defensa aprobado por Resolución DGN N° 230/11.

VI. **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración a liquidar y abonar los gastos de publicación que correspondan.

Regístrese y para su conocimiento y prosecución de su trámite, remítase al Departamento de Compras y Contrataciones y a la Dirección General de Administración. Cumplido, archívese.

Dr. Gabriel Torres  
Administrador General  
Defensoría General de la Nación

USO OFICIAL